

**D. JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA, PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS Y AL AMPARO DE LOS DISPUESTO EN LOS ESTATUTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ Y EN EL REGLAMENTO ELECTORAL GENERAL; EN RELACION A LAS ELECCIONES A LA DIRECCION DEL INSTITUTO DE INVESTIGACION VITIVINICOLA Y AGROALIMENTACION DE LA UNIVERSIDAD DE CADIZ (IVAGRO) HA RESUELTO DICTAR CON ESTA FECHA LA SIGUIENTE**

**RESOLUCIÓN:**


Vistas las reclamaciones realizadas al Censo Electoral Provisional publicado del Consejo de Instituto para las elecciones a la Dirección del Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentación de la Universidad de Cádiz (IVAGRO):

**PRIMERO:**

Se rechazan las solicitudes de inclusión en el Censo del Consejo del Instituto de Investigación Vitivinícola y Agroalimentación de la Universidad de Cádiz a:

- Raul Ochoa-Hueso
- José Angel Rubio Bernal

Ya que en ambos casos, al no ser en la actualidad miembros de este Instituto conforme establece el artículo 11.1º, 2º y 3º del Reglamento Marco de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz, no pueden formar parte del Consejo de dicho instituto conforme viene recogida su composición en el artículo 13.2 del Reglamento Marco antes citado.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674	Fecha	19/04/2023 09:51:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA (DECANO - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674</a>	Página	1/3	

**Artículos del Reglamento que se cita**

***Artículo 11 del Reglamento Marco de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz.-***

Apartado 1:

*Para solicitar la incorporación como miembro a un Instituto deberá reunirse alguna de las siguientes condiciones:*

- a) Participar en trabajos de investigación, asistencia técnica o creación artística aprobados por los Consejo de Institutos*
- b) Participar en la organización y realización de los estudios de doctorado y de especialización o actualización profesional impartidos por los Institutos.*
- c) Ser Profesor Doctor de la Universidad de Cádiz y realizar de forma habitual trabajos de investigación en las materias desarrolladas por los Institutos.*


Apartado 2:

*El hecho de reunir alguna de las condiciones expresadas en el apartado anterior no supone de forma automática la incorporación como miembro de los Institutos.*

Apartado 3:

*Cualquier investigador que reúna cualquiera de las condiciones indicadas en el apartado 1 del presente artículo, podrá solicitar su incorporación a un Instituto, mediante escrito dirigido al Vicerrector de la Universidad de Cádiz con competencias en materias de Investigación, el cual solicitará, a través de su Director, que el Consejo del Instituto se pronuncie sobre la aceptación del interesado en el plazo de diez días. El acuerdo sobre la aceptación o no deberá constar de un informe motivado y deberá contar con el respaldo de al menos la mitad más uno de sus miembros, con independencia del número de asistentes a las sesiones de los Consejos en la que se tratase la solicitud. Para la adopción del acuerdo, Los Consejos de Instituto se basarán, fundamentalmente, en la adecuación de las líneas de investigación del solicitante a los objetivos del Instituto recogidos en sus Reglamentos propios de funcionamiento.*

*En caso de que la solicitud fuese rechazada, se podrá recurrir en alzada ante el Rector de la Universidad de Cádiz, el cual, a la vista de las motivaciones contenidas en el informe negativo y*

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674	Fecha	19/04/2023 09:51:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA (DECANO - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674</a>	Página	2/3	

*atendiendo a la coherencia de las líneas de investigación del solicitante, dictará la resolución que proceda.*

*Aceptada la solicitud por el Consejo del Instituto o resuelto favorablemente el recurso de alzada, se procederá a la tramitación de la solicitud para su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno, acompañada del acuerdo del Instituto, del informe del Departamento al que figure adscrito el solicitante en caso de ser Profesor de la Universidad de Cádiz y de cuanta otra documentación se estime pertinente.*


**Artículo 13.2 del Reglamento Marco de Funcionamiento de los Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Cádiz:**

*El Consejo de Instituto estará compuesto por:*

- a. El Director que lo presidirá*
- b. Todos los Doctores miembros del Instituto*
- c. Un representante del personal docente e investigador no doctor adscrito al Instituto*
- d. Tres alumnos de doctorado*
- e. Un representante del personal de administración y servicios adscrito al Instituto*

**SEGUNDO:** Elevar a definitivo el Censo Provisional Publicado (Art. 9.2 REGUCA)

Puerto Real, diecinueve de abril de dos mil veintitrés.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674	Fecha	19/04/2023 09:51:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	JOSE MANUEL GOMEZ MONTES DE OCA (DECANO - DECANATO FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7OXQA3LZE4VRPCA4YNIJ2674</a>	Página	3/3	